



ANEXO 04

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

**PROCESO CAS N° 017-2021-UE-CUSCO
(D.U. 083-2021)**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Cusco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir seis (06) posiciones CAS (necesidades transitorias), conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANT.
1	01128_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO – CUSCO	2,972.00	2
2	01129_1	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO – CUSCO	2,972.00	2
3	01128_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	MODULO PENAL – JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION	2,972.00	1
4	01129_2	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	MODULO PENAL – JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION	2,972.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio – Cusco
Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de la Convención

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos.

4. Tipo de Selección

4.1 Proceso de Selección CAS D.U. 083-2021 (Necesidades Transitorias)

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Cód. 01128_1) JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – (Cod. 01128_2) JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia mínima de 2 años de los cuales un (01) año como mínimo debe haber desempeñado labores en materia penal, acreditado documentalmente (obligatorio) .
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptabilidad ✓ Análisis ✓ Organización de información ✓ Redacción ✓ Comunicación Oral
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título de Abogado (a) con Colegiatura (*) y certificado de habilitación profesional vigente. (obligatorio).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de Funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, mínimo 36 horas lectivas acumuladas, acreditado documentalmente (obligatorio). DESEABLE CON PUNTAJE ADICIONAL ✓ Maestría culminada en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, acreditado documentalmente (deseable) ✓ Diplomado en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, acreditado documentalmente (deseable). ✓ Curso de ofimática básica (Word, Excel mínimo) debidamente acreditada (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyección de resoluciones, sentencias, autos y otros ✓ Conocimiento amplio del Código Procesal Penal ✓ Enfoques y principios en temas de delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos, protección de derecho de propiedad. ✓ Manejo de estadísticas.

(*) La colegiatura debe estar vigente al momento del registro de la postulación en el PSEP.

3. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – (Cod. 01129_1) JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.
4. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – (Cod. 01129_2) MODULO PENAL – JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia profesional mínima de 2 años de los cuales un (01) año como mínimo debe haber desempeñado labores en materia penal, acreditado documentalmente (obligatorio) .
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptabilidad ✓ Análisis ✓ Organización de información ✓ Redacción ✓ Comunicación Oral
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título de Abogado (a) con colegiatura y certificado de habilitación profesional vigente*, acreditado documentalmente, (obligatorio).

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de Funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, mínimo 36 horas lectivas acumuladas, acreditado documentalmente (obligatorio). DESEABLE CON PUNTAJE ADICIONAL ✓ Maestría culminada en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, acreditado documentalmente (deseable) ✓ Diplomado en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, acreditado documentalmente (deseable) Curso de ofimática básica (Word, Excel mínimo) debidamente acreditada (deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyección de resoluciones, sentencias, autos y otros ✓ Conocimiento amplio del Código Procesal Penal ✓ Enfoques y principios en temas de delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos, protección de derecho de propiedad. ✓ Manejo de equipos de cómputo, grabación, audio y video.

(*) La colegiatura debe estar vigente al momento del registro de la postulación en el PSEP.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

5. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Cód. 01128_1) JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**
6. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – (Cod. 01128_2) JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION**

- Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgado de Investigación Preparatoria.
- Dar cuenta del despacho. Elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- Organizar y mantener actualizado (cuadernos y expedientes)
- Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- Verificar causales de impedimento, recusación o inhibición del Juez y coordinar el procedimiento para el allanamiento de nuevo magistrado.
- Remite bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencia en cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos, pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- Gradar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por ley.
- Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- Cumplir con las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes.
- Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Administrador del NCPP dentro del ámbito de su competencia.

7. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – (Cod. 01129_1) JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.**
8. **ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – (Cod. 01129_2) MODULO PENAL – JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION.**

- Cumplir diariamente con el protocolo de verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático y equipos de grabación de audio y/o video).
- Pregonar la realización de la audiencia, verificar que los actores procesales se encuentren presentes antes de la realización de la audiencia, debiendo certificar su identidad.
- Cautelar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas durante la audiencia.
- Dar fe pública de los actos procesales desarrollados durante la realización de la audiencia.
- Realizar las grabaciones de audio o video y los registros de la audiencia en el sistema informático, cuando corresponda.
- Descargar y asociar las Audiencias programadas y actas de registro en el sistema informático, cuando corresponda.
- Realizar las copias de seguridad de los registros de audio y/o video de las audiencias en los medios de almacenamiento de datos correspondientes (CD/DVD, etc.); identificándolas adecuadamente para su fácil ubicación y uso, cuando corresponda.
- Entregar al área de custodia los CD/DVD conteniendo las grabaciones de las Audiencias, cuando corresponda.
- Reportar ante el Administrador del Módulo Penal y el área de informática, el mantenimiento y/o reposición de los equipos de audio y video; así como del software correspondiente y atender las fallas que se presentan.
- Elaborar el acta de registro de la audiencia y una vez formada por el magistrado agregarla al cuaderno judicial, asociarla al sistema y enviarla a quienes corresponda.
- Redactar las resoluciones expedidas en audiencia las mismas que contendrán una relación sucinta de lo ocurrido durante su desarrollo y deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 120° del Código Procesal Penal y entregadas a los Especialista Judiciales de Juzgados en el plazo de 24 horas.
- Elaborar las notificaciones y oficios de trámite urgentes ordenados en la Audiencia.
- Elaborar y entregar inmediatamente las constancias de asistencia de las partes a la Audiencia.
- Cumplir con las demás obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos y manuales correspondientes y las que le asigne el Administrador(a).
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el/la Administrador(a) del Módulo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACION
Lugar de Prestación del Servicio	MODALIDAD: PRESENCIAL JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO Urb. Santa Mónica – Cusco	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cód. 01128) ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (Cód. 01129)
MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD: PRESENCIAL MODULO PENAL - JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION - SANTA ANA.	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cód. 01128) ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (Cód. 01129)
Duración del contrato	Del 03 de noviembre al 31 de diciembre de 2021	
Retribución económica S/.	S/ 2,972.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA y DOS con 00/100 SOLES)	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Cód. 01128) ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (Cód. 01129)
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con número de RUC. • No contar con antecedentes penales y policiales. • No estar inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios -REDAM. • No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD. 	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15/10/2021	Gerencia de Administración Distrital
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	18 al 20 de octubre de 2021	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial.	18 al 20 de octubre de 2021	Oficina de recursos humanos
2	Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como los anexos I y II que figuran en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad (en un archivo PDF) al correo: convocatoriascascusco@pj.gob.pe	20 de octubre de 2021	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 de octubre de 2021	Oficina de recursos humanos
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación).	22 de octubre de 2021	Oficina de recursos humanos
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	22 de octubre de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en bases a lo registrado en la postulación)	22 de octubre de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
7	Entrevista Personal	25 de octubre de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Entrevista Personal	26 de octubre de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados Finales	26 de octubre de 2021	Comisión CAS Ad Hoc
10	Declaración de Ganadores/as	26 de octubre de 2021	Oficina de recursos humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Suscripción del contrato	26, 27 y 29 de octubre de 2021	Oficina de recursos humanos
13	Inicio de labores	03 de noviembre de 2021	

IV. FASES DE EVALUACIÓN:

1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - (Cód. 01128_1) JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.
2. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – (Cod. 01128_2) JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION
3. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – (Cod. 01129_1) JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.
4. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA – (Cod. 01129_2) MODULO PENAL – JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE LA CONVENCION

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	25 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia - Experiencia profesional mínima de 2 años de los cuales un (01) año como mínimo debe haber desempeñado labores en materia penal, acreditado documentalmente (obligatorio) (10 puntos) - Por cada año adicional en el puesto requerido hasta un máximo de cinco (05) años (01 punto por cada año). 	10 puntos	10 puntos 05 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica - Título de Abogado (a) con Colegiatura y certificado de habilitación profesional vigente, acreditado documentalmente (obligatorio) (10 puntos) • Cursos y/o estudios de especialización - Cursos y /o capacitaciones en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal Corrupción de Funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, mínimo 36 horas lectivas acumuladas, acreditado documentalmente (obligatorio) (05 puntos) 	10 puntos 05 puntos	10 puntos 05 puntos
<p>DESEABLE CON PUNTAJE ADICIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maestría culminada en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, acreditado documentalmente (deseable) (02 puntos) - Diplomado en Derecho Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Corrupción de funcionarios, Lavado de Activos, Proceso de Extinción de Dominio o similares, acreditado documentalmente (deseable) (01 punto por diplomado máximo 2 puntos) - Curso de ofimática básica - Word, Excel mínimo. (deseable) (01 punto) 		02 puntos 02 puntos 01 punto
ENTREVISTA PERSONAL	10 puntos	65 puntos
PUNTAJE TOTAL	-----	100 puntos

Cada etapa tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador/a es de SESENTA y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (obligatorio)

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como presentación de su ficha de postulante o reporte de postulación, imagen del DNI y de la documentación que sustenta sus registros en la postulación, así mismo las declaraciones juradas I y II que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

No se evaluará documentación adjuntada por el postulante que previamente no haya sido correctamente declarada en el aplicativo PSEP.

La documentación deberá ser presentada de manera OBLIGATORIA en el momento que la comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso (en archivo PDF) al correo convocatoriascascusco@pj.gob.pe:

- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y de ser posible suscrito por el postulante.
- ✓ Documento de identidad DNI
- ✓ Declaraciones Juradas – Anexo I y II, que figura en las bases. Debidamente llenado y firmado
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que la documentación tenga información en ambas caras estas deben ser igualmente escaneadas e incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (obligatorio - en caso aplique).
- ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

La documentación deberá ser remitida en **las fechas y horas que señale la Comisión Ad Hoc en el cronograma**, al siguiente correo electrónico:

convocatoriascascusco@pj.gob.pe

El incumplimiento de esta disposición es causal de descalificación y eliminación del postulante en el presente proceso de selección.

El envío del CV digitalizado al correo indicado debe ser con el asunto:

CAS 000-NOMBRE DE PLAZA- SEDE-APELLIDOS

El nombre del archivo PDF debe ser:

NOMBRE DE PLAZA-SEDE-APELLIDOS

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) **una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso**, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: (convocatoriascascusco@pj.gob.pe).
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales: (convocatoriascascusco@pj.gob.pe).

El envío de las reconsideraciones deberá ser con el asunto:

RECONSIDERACION AL CAS 000-2021- APELLIDOS